



Resolución de Decanato **796 / 2025 - NAT -UNSa**
nomina aprobados Diplomatura en Minería - 2 Edición
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
06/06/2025

EXPEDIENTE N° 10.084/2023
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Consejo Directivo 59/2024-NAT-UNSa, se autorizó el dictado de la Diplomatura "**MINERÍA – 2° Edición**";

Que a fs. 348 a 367 obran informes con la nómina de participantes que finalizaron y aprobaron el trayecto formativo de la Diplomatura y de quienes aprobaron algunos de los cursos que la integran;

Que en virtud de la urgencia que reviste el presente trámite corresponde emitir la presente "Ad-Referéndum del Consejo Directivo"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Informes presentados por el Dr. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA, Coordinador Académico, de la Diplomatura de Posgrado titulada: "**MINERÍA – 2° Edición**", y en consecuencia **AUTORIZAR** la emisión de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Plantel docente, Tutores y Coordinador la labor efectuada, en el marco del dictado de esta formación de Postgrado.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Secretaría Académica UNSa, Tesorería General, y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la Convalidación de la presente. -

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales